



203

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 06/96 (D.G.S.P.) .-

**REF./DIRECCION DE AGUAS .-
S/G/HORAS EXTRAS PARA LOS AGENTES OSCAR EDGAR CUEVAS CAT.
(0-9) CLASE XV-C.C.T. N° 57/75 Y MARIA ESTER MONTERO DE
UBEJA CATEGORIA 15 - LEY N° 643 .-**

DICTAMEN N°: 121/99 .-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 200/201.-

Sin perjuicio de ello, se debería modificar el artículo 3°, adecuando el mismo a la afectación presupuestaria de fojas 199.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA - SANTA ROSA, 17 de Febrero de 1.999.-
JRS/mesp.-**



**DR. PABLO LEJIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**